



Como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma mediante el *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo*, apreciada por la Alcaldía-Presidencia una situación de grave riesgo sanitario para los miembros de la Junta de Gobierno Local y demás personal asistente a sus sesiones que dificulta el régimen presencial de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.3 de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local*, se procede a la convocatoria de sesión **ordinaria a distancia por medios electrónicos** de la **Junta de Gobierno Local** el próximo **viernes 12 de junio de 2020** a las **08,30 horas** en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después, con el siguiente Orden del día:

**ORDEN DEL DÍA  
DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

22/20

- **Sesión:** *Ordinaria, a distancia por medios electrónicos a través de la sala de reuniones virtuales WebEx.*
- **Fecha:** *Viernes, día 12 de junio de 2020*
- **Hora:** *08,30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*

**\* PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA**

**SECRETARÍA GENERAL**

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2020.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de la continuidad del contrato de servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario, zonas forestales, parques infantiles y aparatos biosaludables e infraestructuras hidráulicas, lote 1: mantenimiento de zonas verdes de los distritos 1 (Centro-Centro Histórico y los jardines emblemáticos de la ciudad), 2 (Málaga Este), 6 (Cruz de Humilladero), y 7 (Carretera de Cádiz), expediente 9/16, con FCC Medio Ambiente, S.A. (FCCMA), CIF A28541639, derivada de la segregación de la rama de actividad de la unidad de servicios medioambientales de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A, (FCC SA), CIF: A28037224.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OGm8ThCtVwKpg1XJ/nrZUA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	10/06/2020 13:22:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			

Secretaría General

PUNTO N° 3.- Propuesta de modificación del contrato de servicio de renovación de equipamientos públicos, dividido en once lotes, expediente 30/18.

PUNTO N° 4.- Propuesta de modificación del contrato de servicio relativo al programa de mejora de espacios públicos, expediente 41/18.

## ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

### SERVICIOS OPERATIVOS

PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación del desistimiento del procedimiento relativo a la convocatoria del concurso para seleccionar el cartel anunciador de la Feria de Málaga 2020.

## ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS


PUNTO N° 6.- Propuesta de otorgamiento directo de concesión demanial gratuita a la Empresa Municipal de Aguas de Málaga, bajo la forma de prestación accesoria no retribuida, sobre redes de baldeo y las dársenas de Martiricos y Bellavista.

PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación del pliego de prescripciones técnicas y el pliego de condiciones administrativas particulares reguladores de la concesión demanial sobre espacios de uso viario de titularidad municipal para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos, y apertura de la licitación.

### \*SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.

### \*TERCERA PARTE: Informativa.

- Dar cuenta de las relaciones 9ª, 10ª y 11ª de justificantes de gasto en ejecución de las medidas de emergencia adoptadas de lucha contra el coronavirus.
- Dar cuenta de la Resolución de la Teniente de Alcalde delegada de Innovación y Digitalización Urbana, de fecha 5 de junio de 2020, por la que se dispone que las Resoluciones de los Órganos unipersonales del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se dictarán en formato electrónico a partir del próximo 15 de junio de

Código Seguro De Verificación	OGm8ThCtVwKPg1XJ/nrZUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	10/06/2020 13:22:33	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			



Secretaría General

2020, fecha a partir de la cual también el Libro de Resoluciones del citado Organismo tendrá formato electrónico, procediéndose, en consonancia, por la Secretaría General, a la apertura del mismo.

- Dar cuenta del Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y elevación al Pleno para dar cuenta inmediata de conformidad con el art. 124.4 h) de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local*.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
Francisco de la Torre Prados

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OGm8ThCtVwKPg1XJ/nrZUA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	10/06/2020 13:22:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			